



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Y EQUIDAD DE GÉNERO

LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICA QUE

La señora **CLARISA ORTIZ MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.326.368 suscribió con la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género del Municipio de Manizales, el contrato de prestación de servicios N° 2006020243 del 02 de junio del 2020, con fecha de inicio a partir del 05 de junio de 2020, cuyo objeto fue: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ATENDER SITUACIONES DE MUJER Y GÉNERO QUE ACUDAN A LA LÍNEA 123 DE LA CIUDAD DE MANIZALES"**

Contrato: 2006020243

Contratista: **CLARISA ORTIZ MARQUEZ**

Valor total: **\$21.798. 000.00**

Plazo: **Desde el 05 de junio de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.**

Fecha de iniciación: **05 de junio de 2020.**

Fecha de finalización: **15 de diciembre de 2020.**

Supervisión: **JENNIFER LONDOÑO JURADO.**

Las obligaciones específicas del mencionado contrato fueron:

1. Realizar acompañamiento jurídico a las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTI que soliciten el servicio a través de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, en los casos que ingresen a través de la línea de salud mental, género y convivencia, los recibidos directamente en el consultorio y los remitidos por otras instituciones.
2. Actuar como apoderado judicial de las mujeres víctimas en procesos por violencia de género.
3. Actuar como representante de las personas LGBTI víctimas de violencia por perjuicio y discriminación.
4. Realizar talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia de género contra las mujeres, violencia por perjuicio y discriminación y en los temas que considere la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.
5. Diseñar con el equipo de consultorio y la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género el sistema de registro y atención para hacer seguimiento a los casos de violencia en armonía con la información requerida en los sistemas de registro nacional.
6. Generar informes mensuales de los casos atendidos con su respectiva evolución y acompañamiento, empleando la información reportada en los formularios de atención.
7. Retroalimentar la plataforma virtual con la información de los casos atendidos.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 11300

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**